

DIGESTO
DE LA
FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA
DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Ordenanza sobre división del año escolar

La Plata, Setiembre 6 de 1911.

El Consejo Académico resuelve:

Artículo 1° El curso universitario se dividirá en dos términos; el primero que comenzará del 1° al 10 de Marzo y durará hasta el 8 de Julio, y el segundo que comenzará el 1° de Agosto y terminará el 15 de Noviembre.

Art. 2° Al finalizar cada término, los profesores presentarán por separado al Decano una planilla en la que deberán consignar su juicio sobre la contracción y laboriosidad de los alumnos de sus respectivos cursos.

Art. 3° A los efectos de la asistencia, se pasará lista desde el día de la apertura de los cursos.

Art. 4° Esta ordenanza comenzará á regir desde 1912.

Ordenanza sobre nombramiento de profesores suplentes

La Plata, Setiembre 22 de 1911.

El Consejo Académico resuelve:

1° Podrán ser nombrados profesores suplentes los ingenieros agrónomos y doctores en medicina veterinaria que llenen cualquiera de las condiciones siguientes:

a) Haber efectuado trabajos originales sobre la materia para cuya enseñanza fueran propuestos.

b) Justificar que se ha ejercido el profesorado en la enseñanza superior.

Ordenanza reglamentando las funciones del personal técnico del aula de anatomía

La Plata, Setiembre 22 de 1911.

El Consejo Académico resuelve:

1° El personal del gabinete de anatomía está bajo la dirección y dependencia inmediata del profesor de la materia.

2° Las piezas necesarias para las clases se prepararán de acuerdo con las indicaciones del profesor, bajo la vigilancia del jefe de trabajos y con su colaboración, si fuese necesario.

3° Para la constitución, conservación y renovación del museo de anatomía, el jefe de trabajos y los disectores harán todas las preparaciones que el profesor crea conveniente y con las técnicas especiales para asegurar la conservación prolongada de las mismas.

4° Las piezas del museo que sean necesarias para el estudio de los alumnos serán entregadas á éstos durante la clases, haciéndoseles responsables de los desperfectos que hayan sufrido las preparaciones.

5° El jefe de trabajos permanecerá con los alumnos durante las clases para vigilar la disciplina, enseñar las disecciones y guiarlos en sus trabajos prácticos.

6° Para los trabajos de disección los alumnos deben proveerse de los útiles necesarios: bisturios, pinzas, cadenitas, tijeras y delantales.

7° Las piezas para disección serán distribuidas entre los alumnos por turno, siempre que sea posible. Los alumnos solicitarán con anticipación las piezas que deseen disecar al jefe de trabajos, á cuyo cargo está la distribución del cadáver.

8° Los alumnos que falten después de formulado el pedido de una pieza, perderán el turno para la disección de la misma y serán reemplazados por otros estudiantes.

Ordenanza sobre distribución de las funciones de los consejeros académicos (modifica la de Junio 19 de 1906)

La Plata, Diciembre 18 de 1911.

El Consejo Académico resuelve:

1° Constituir de su seno dos comisiones permanentes que se denominarán:

a) Comisión didáctica y de reglamento, compuesta por cuatro miembros, que estará encargada de vigilar y asesorar en todo lo que se relaciona con la enseñanza, plan de estudios y programas de la Facultad y

Escuela anexa de Santa Catalina; intervenir en las cuestiones eglamentarias, asesorando en todos los asuntos que se refieren al régimen educacional de la institución.

b) Comisión de administración, constituida por dos miembros, encargada del exámen de las cuentas, de contralorear el movimiento de los fondos, ingresos y egresos é intervenir asesorando en todos los asuntos de carácter administrativo; velar por la difusión de las publicaciones é investigaciones científicas que se realizen en los diferentes anexos de la Facultad, y asesorar en todo cuanto á propaganda se refiere.

2° Al decano de la Facultad corresponderá de derecho la presidencia de las comisiones constituidas por el artículo anterior, pudiendo éstas desempeñar sus funciones en ausencia de aquél, siempre que estén reunidas en mayoría.

3° Los asuntos que deban someterse á la resolución del Consejo Académico, pasarán prévia y directamente á dictámen de la Comisión respectiva, la que los devolverá dictaminados á la Secretaría, por lo menos la víspera de la primera sesión para ser considerados en ella.

4° Cada comisión, sin perjuicio de hacerlo toda vez que lo considere conveniente, deberá presentar mensualmente al Consejo Académico, una información conteniendo las observaciones recogidas sobre la marcha de la Facultad y Escuela anexa de Santa Catalina, en la parte que á cada una corresponde, para lo cual el personal docente y administrativo está obligado á facilitar cuanto documento oficial ó dato administrativo les sea solicitado por ellas.

5° A los efectos especificados en los artículos 3° y 4°, la Secretaría citará á las comisiones cuando hubiere asuntos al despacho. Las comisiones dejarán las constancias de sus dictámenes ó informes, salvo en aquellos asuntos que por su índole reservada deban comunicarse directamente al Consejo Académico.

6° La Secretaría registrará en un libro especial todos los dictámenes é informes de las comisiones.

Ordenanza creando un curso superior de Bacteriología

La Plata, Marzo 21 de 1912.

El Consejo Académico resuelve:

1° Créase un curso experimental de perfeccionamiento de Bacteriología, facultativo para los alumnos que hayan cursado regularmente los cuatro años del plan de estudios de la Sección Veterinaria.

2° La Comisión didáctica proyectará la reglamentación para el funcionamiento de este curso.

Nombramientos

Enero 16 de 1912 — Auxiliar de Secretaría de la Escuela anexa de Santa Catalina, D. Mariano Montero.

Marzo 1° de 1912—Consejero académico honorario, ingeniero agrónomo D. Antonio Gil, ex profesor de geología y agrología.

Profesor interino de geología y agrología, ingeniero agrónomo D. Alejandro Botto.

Jefe de trabajos de anatomía y profesor adjunto de anatomía y fisiología de primer año de agronomía, Dr. D. C. Natalio Logiudice.

Profesor suplente de propedéutica, Dr. Arturo R. Lucas.

Marzo 21 de 1912.—Vice-decano, ingeniero agrónomo D. Enrique M. Nelson, profesor.

Jefe del museo, profesor ingeniero agrónomo D. Sebastian Godoy,

Consejero académico honorario, Dr. D. Carlos Spegazzini, ex profesor de botánica y patología vegetal.

Profesor interino de botánica, ingeniero agrónomo D. Silvio Lanfranco.

Profesor interino de patología vegetal, ingeniero agrónomo D. José M. Huergo.

Mayo 1° de 1912.—Jefe de la estación agronómica, ingeniero agrónomo D. Alejandro Botto.

Profesor interino de viticultura y enología, ingeniero agrónomo D. Domingo L. Simois.

Profesor interino de botánica y química farmacéutica, Dr. Damian Lan.

Profesor interino de anatomía patológica general, Dr. Eduardo Blomberg.

Profesor interino de práctica agrícola y jefe de cultivos, ingeniero agrónomo D. Ramón Corregido.

Profesor interino de industrias agrícolas, ingeniero agrónomo D. Roberto Godoy.

Jefe de trabajos de obstetricia y teratología y profesor adjunto, Dr. Oscar Newton.

Jefe de trabajos de maquinaria agrícola y profesor adjunto, ingeniero agrónomo D. Juan E. Piazza.

Jefe de trabajos de química agrícola y profesor adjunto, ingeniero agrónomo D. Dionisio Guglielmetti.

Jefe de trabajos de bacteriología y profesor adjunto, Dr. Guido Paccella.

Jefe de trabajos de farmacodinamia y toxicología, Dr. Eduardo Coni Molina.

Jefe de trabajos de parasitología é inspección de productos alimenticios de origen animal, Dr. Emilio D. Cortelezzi.

Jefe de trabajos de química y física biológicas, Dr. Pedro P. Ramella

Microfotógrafo, D. Victor Zeman.

Ayudante repetidor de química y física biológicas, D. Florentino Eliscabe.

Ayudante de histología, D. Abelardo González Velasco.

Ayudante del preparador general, doña María P. F. de Beauflis.

Profesor interino de exterior y podología, médico veterinario Dr. Mario E. Rébora.

Profesor interino de meteorología, ingeniero agrónomo D. Nazario Robert.

Médico veterinario interno del Hospital de Clínicas, Dr. Camilo López Lecube.

Ayudante del campo de experimentos, D. Isaias Fedeli.

Director del Hospital de Clínicas, médico veterinario Dr. Heraclio Rivas.